

PROPOSICIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN NO PERMANENTE DE MUNICIPALIZACIÓN

El grupo municipal EH Bildu, al amparo del artículo 148 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta al pleno una propuesta para la creación de una Comisión No Permanente de Municipalización, para su tratamiento en la próxima sesión plenaria.

El debate sobre los modelos de estructuración y de oferta de servicios públicos que adoptan las administraciones locales es algo permanente. Sin embargo, durante las últimas décadas, ha existido una tendencia evidente a la mejora y el abaratamiento de los servicios públicos, que se han querido alcanzar con externalizaciones, privatizaciones y/o constitución de organismos y sociedades al margen de la administración. Pero la experiencia ha demostrado que, en muchas ocasiones, todo ello ha traído consigo, precisamente, un empeoramiento de los servicios y un encarecimiento de sus costes, en lugar de los abaratamientos previstos, algo que ha repercutido en la ciudadanía. Y, por su puesto, también en las condiciones laborales de los y las profesionales que atienden dichos servicios.

Con el objetivo de ofrecer a la ciudadanía servicios eficientes y con la garantía que ofrece lo público, procede reflexionar sobre los organismos municipales y los servicios adjudicados a terceros, desde el punto de vista de la eficacia, las condiciones laborales, el fin público y, naturalmente, la viabilidad jurídica y económica. Para ello, la fórmula más eficaz es crear una comisión no permanente para que todos los grupos que conformamos el Pleno podamos reflexionar y estudiar con profundidad cuáles son los organismos que pueden revertir al Ayuntamiento y/o qué concesión de servicios finalizada puede municipalizarse.

Por poner un ejemplo, en la pasada legislatura el Patronato de Euskera revirtió al Ayuntamiento, pasando a constituir el Servicio de Euskera, inserto en la administración. Posteriormente, se dio el primer paso para municipalizar el servicio OTA en Loiola. Hoy en día, existen varias posibilidades de que algunos organismos autónomos reviertan al Ayuntamiento. Lo mismo ocurre con algunos contratos o servicios a punto de finalizar.

Por todo ello, el grupo municipal EH Bildu presenta la siguiente **PROPOSICIÓN**, para su tratamiento en la próxima sesión plenaria:

Crear una Comisión No Permanente para el estudio de propuestas concretas de reversión al Ayuntamiento de organismos autónomos y de municipalización de servicios externalizados y adjudicados a terceros.

EH Bildu talde politikoa
Grupo político EH Bildu

Ijentea, 1 - Tel. 943481027 - www.donostia.eus -
20003 Donostia

Composición: Un miembro de cada partido político con derecho a voto ponderado, además del interventor, el secretario general y dos representantes de la Comisión de Personal, sin derecho a voto.

Invitados e invitadas: En cada caso, se invitará a la Comisión de Personal del organismo correspondiente.

Duración: Un año.

Régimen de sesiones: Una sesión al mes, como mínimo.

San Sebastián, 9 de octubre de 2015

Amaia Almirall Lopez de Luzuriaga,
portavoz del grupo municipal EH BILDU